

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 15. DE JUNIO DE 1756.

Viena 15. de Mayo de 1756.



Al semana ultima passaron por el Danubio quarenta Embarcaciones, que llevaban à bordo un gran numero de familias, que vienen del Imperio, y van à establecerse en *Ungria*. El Gobierno ha despachado de algunos dias à esta parte muchos Correos à diferentes Cortes Estrangeras. Elcriven de *Praga*, que haviendo la Princesa *Christiana Rodulphina de Schwartzbourg-Sondershausen* tomado à ultimos del año pasado la resolucion de abjurar el *Lutheranismo*, havia sido conducida el

11. de Abril, dia señalado para su abjuracion, con un numeroso acompañamiento à la Iglesia de *Santa Ursula*. Luego que esta Princesa ocupò en el Coro el lugar que se la havia dispuesto, comenzò el Obispo de *Callimique*, Sufraganeo del Arzobispado de *Praga*, la Misa Mayor, que celebrò de Pontifical. Despues del Evangelio passò la Princesa al pie del Altar, y haviendose puesto de rodillas, dixo la profesion de *Fè Catolica*. Concluida la Misa, la diò el Obispo la Comunión, y la administrò el Sacramento de la Confirmacion, haviendo sido Madrina en esta ceremonia la Reyna de *Polonia*, Electora de *Saxonia*, que fue representada por la Princesa de *Furstemberg-Stullingen*. La de *Schwartzbourg*, que tiene 26. años de edad, es hija segunda del ditunto Principe *Christiano de Schwartzbourg-Sondershausen*, Cavallero de la Orden de la *Aguila Blanca*, y Theniente General de los Exercitos del Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*.

Genova 17. de Mayo de 1756.

Las ultimas cartas de *Napoles* refieren, que como los Corsarios de *Berberia* acostumbra[n] intentar con frecuencia, durante la Primavera, saltar à tierra en aquellas Costas, havia mandado el Rey de las *Dos Sicilias* armar dos Fragatas, que cruzaràn desde el *Faro de Mecina*, hasta la punta de la *Sicilia*, à la parte del *Oueste*; y que los seis Xaveques de S. M. se harian la semana proxima à la vela para cruzar desde la referida punta, hasta la Isla de *Elva*. Escriven de *Roma*, que el Conde de *Stainville*, Embaxador Extraordinario del Rey

Rey de *Francia* cerca de la Santa Sede, havia tenido el quatro de este mes una Audiencia del Papa. Este Ministro ha acabado yá de hacer sus visitas al Sacro Colegio, y recibe actualmente las de los Cardenales. Los de *Galli*, y *Orsini* tomaron el dia 2. posesion, el uno del Titulo de Protector de la Iglesia de *Santa Maria Egypciaca* de los *Armenios*, y el otro del de Protector de la Congregacion de *S. Aniano*. Don *Joseph Garcia Herreros*, nuevo Auditor de Rota por la Corona de Castilla, llegó à aquella Corte el dia 29. del passado, y el 6. de este fue presentado à su Santidad por el Cardenal *Portocarrero*. Avisan de *Turin*, que el Rey de *Cerdeña* havia conferido al Cardenal *Robero* una Abadía de 248 libras de renta, y que al mismo tiempo le havia regalado S. M. 128 escudos para los gastos del viage, que ha resuelto hacer à *Roma*, à fin de recibir el Capelo de mano del Papa. Las noticias de *Perpiñan* de 10. de este mes participan, que el Viernes antecedente por la tarde havian arribado de *Menorca* à *Collioure* un Xaveque, y una Tartana, que venian à buscar Viveres para el Exercito del Mariscal Duque de *Richelieu*; y que Monf. de *Bon*, primer Presidente del Consejo Superior, è Intendente de aquella Provincia, havia mandado comprar todas las Provisiones que pedian, y transportarlas à *Collioure*, ò à *Puerto Vendrès*. Estas dos Embarcaciones traian Cartas del referido Mariscal para la Corte de *Francia*; y los Patrones de ellas han referido, que una Fragata Inglesa de 20. Cañones, que havia arbolado Vandera blanca, apresò el 6. de este mes una Barca Francesa cargada de Bueyes, y la conduxo à *Palma*, Capital de la Isla de *Mallorca*, en donde la vendió; y que luego que el Duque de *Richelieu* supo esta noticia, la hizo participar al Marqués de la *Galiforniere*, quien despachò inmediatamente dos Fragatas de su Esquadra à bloquear à la Inglesa, y tomarla, si fuese posible. Los avisos de *Marsella* de 14. del corriente reñeren, que aquellos dias havian partido de allí para *Menorca* siete Navios con dos Batallones del Regimiento de *Tresnel*, y dos del de *Niza*, yendo acompañados de otras tres Embarcaciones, que llevaban 38400. quintales de Harina, 500. de Arròz, y 28. de Leña: y que de *Tolon* avisaban, que otro mayor numero de Embarcaciones se havia hecho à la vela de aquel Puerto con el mismo destino; pero que los cinco Navios de Guerra, que se arman en él, no se hallan todavia en estado de salir al Mar. Estos avisos añaden lo siguiente:

„ En las cartas que nos llegan de *Mahon* ay una confision extraordinaria: unas
 „ dicen, que nuestras Tropas se han apoderado del Fuerte de *S. Carlos*: otras,
 „ que de el de *Phelipe*; y otras, que solamente del Reducto de *Marlborough*.
 „ Sin embargo convienen en la noticia de las Baterias, que el Mariscal Duque
 „ de *Richelieu* ha hecho establecer à la parte opuesta al Fuerte de *S. Phelipe*.
 „ En esta posicion parten nuestras gentes con los Ingleses la entrada del Puerto
 „ de *Mahon*, de modo; que ni unos, ni otros pueden introducir, ni desembarcar
 „ cosa alguna en él, sin experimentar el fuego de nuestra Artilleria, ò de la

del referido Fuerte. El 5. de este mes havia (segun dicen las mismas cartas) una Bateria de cinco Cañones de à 24, y de otros tantos Morteros dispuesta para disparar ; pero no se queria usar de ella hasta que las demás estuviessen en estado de hacer lo mismo. El Mariscal estaba en animo de abrir la Trincheras la noche del dia 7, y todo debia obrar à un mismo tiempo. Sin embargo, una Plaza tan bien fortificada por el arte, y la situacion resistirà por espacio de doce dias à lo menos, si algun incendio, ocasionado por las Bombas, ù otro suceso, no adelanta su rendicion.

Londres 18. de Mayo de 1756.

LOS Comunes otorgaron el 14. de este mes el Acto, que estiene à los Lagos, y Rios de *America* las Leyes concernientes à la Marina del Reyno; y haviendole juntado despues para tratar sobre los medios de exigir el Subsidio, resolvieron, que la cantidad de un millon de libras Sterlinas, concedida el dia 15. al Rey, se exigiesse por prestamos, ò Billetes del Banco, consignados sobre los primeros Subsidios, que se concederàn en la proxima Sesion del Parlamento; y que el Acto para adelantar las Colonias de Azucar en *America*, se renovasse, y continuasse por espacio de tres años. Despues deliberò la Camara sobre el Subsidio, y aunque hubo diferentes altercaciones, se resolviò, à pluralidad de 210. Votos contra 55, conceder al Rey 204- libras Sterlinas para poner à S. M. en estado de cumplir sus empeños con el Rey de *Prusia*. El Rey de Armas, acompañado de los Oficiales Reales, y de todo el sèquito acostumbrado, ha proclamado oy en cinco parages diferentes de esta Ciudad una Declaracion de Guerra contra la *Francia*, firmada en el Consejo, que se tuvo ayer en *Kensington*, la qual es del tenor siguiente: Declaracion de Guerra del Rey de la *Gran Bretaña*. JORGE REY. „ Los procedimientos insoportables, que los *Franceses* han practicado en las Indias Occidentales, y en la *America Septentrional* desde la conclusion del Tratado de *Aquisgràn*, y las usurpaciones, que han hecho en nuestros Territorios, y en los Establecimientos de mis Vassallos en aquel País, particularmente en la Provincia de la *Nueva-Escocia*, han sido tan notorios, y frequentes, que no pueden mirarse sino como una suficiente prueba de un designio formado, y de una resolucion tomada en la Corte de *Francia* de continuar invariablemente las medidas mas conducentes à seguir sus miras ambiciosas, sin atender à los mas solennes Tratados, y empeños. Yo no he dexado de hacer de tiempo en tiempo las mas serias representaciones al Rey de *Francia* sobre estas reiteradas violencias, y tambien he practicado todo lo posible para obtener una reparacion de los perjuicios, y daños, que mis Vassallos han experimentado, y evitar, que en lo sucesivo se diese lugar à semejantes quejas; pero aunque se me ha asegurado diferentes vezes, que todo se regularia de un modo conforme à los Tratados, que subsistian entre „ las

„ las dos Coronas , y naminadamente , que la evacuacion de las quatro Islas
 „ neutrales en las Indias *Occidentales* , se efectuaria , como expreſſamente se
 „ prometió à mi Embaxador en *Francia* , se ha frustrado con los mas frivo-
 „ los pretextos la execucion de estas ſeguridades , y de los Tratados en que es-
 „ taban fundadas ; y los Governadores *Franceses* , y Ociales empleados baxo
 „ ſus ordenes , continuaron ſus practicas ilicitas hasta el mes de Abril de 1754 ;
 „ en que se arrojaron à conocidos actos de hostilidad. Entonces un Cuerpo de
 „ Tropas *Francesas* , mandado por un Ocial , que llevaba una Comiſſion del
 „ Rey de *Francia* , atacò hostilmente , y tomò un Fuerte *Inglés* en el *Obobio* ,
 „ en la *America Septentrional* , y esto ſucedìo en tiempo de Paz , ſin declara-
 „ cion de Guerra , y ſin ninguna notificacion anterior , ù otro procedimien-
 „ to Preliminar. No obstante este acto de hostilidad , que no podia mirarse
 „ ſino como un principio de Guerra , movido por un deſeò ſincero de la Paz ,
 „ y en la eſperanza de que la Corte de *Francia* desaprobare esta violencia , è
 „ injusticia , me contentè con no embiar à *America* mas Fuerzas , que las que
 „ eran indiſpenſablemente neceſſarias para la proteccion , y deſeña de mis
 „ Vaſſallos contra nuevos ataques , è insultos. Sin embargo de esto , se diſ-
 „ ponian en los Puertos de *Francia* grandes Armamentos Maritimos : Se em-
 „ barcaba un Cuerpo considerable de Tropas *Francesas* para la *America Sep-
 „ tentrional* ; y aunque el Embaxador de *Francia* bolviò à *Inglaterra* con las
 „ mas eſpecioſas proteſtaciones de un deſeò de componer las diferencias , se
 „ ha viſto , que el verdadero deſignio de aquella Corte era unicamente ganar
 „ tiempo para hacer paſſar estas Tropas à *America* , en donde eſperaba alle-
 „ gurarle por este medio una ſuperioridad de fuerzas , y poner las ſuyas en eſ-
 „ tado de executar ſus ambicioſos , è injustos Proyeetos. En estas circunſtan-
 „ cias , juzguè eſtår obligado à evitar el ſuceſſo de un deſignio tan peligroſo ,
 „ y à oponerme al deſembarco de las Tropas *Francesas* en *America*. Las me-
 „ didas juſtas , y neceſſarias que tomè para este efecto , fueron inmediatamente
 „ ſeguidas de la retirada del Embaxador de *Francia* : Se aumentaron las Forti-
 „ ficaciones de *Danquerque* , que ſe havian reparado algun tiempo antes : Mar-
 „ chò un gruèſſo Cuerpo de Tropas àzia las Coſtas ; y mis Reynos ſe vieron
 „ amenazados de una invasion. Para evitar la execucion de estos Proyeetos , y
 „ proveer à la ſeguridad de mis Eſtados , amenazados de este modo , no pude
 „ abſtenerme por mas tiempo de mandar , que ſe aprefaſſe en el Mar à los Na-
 „ vios del Rey de *Francia* , y de ſus Vaſſallos ; y no queriendo todavia deſ-
 „ terrar toda eſperanza de compoſicion , me he contentado hasta aqui con re-
 „ tener los dichos Navios , y conſervar , en quanto ha ſido poſſible , todas ſus
 „ cargazonas , ſin proceder à ſu conſiſcacion ; pero la invasion , que el Rey de
 „ *Francia* ha hecho ultimamente en mi Isla de *Menorca* , prueba evidente-
 „ mente , que esta Corte eſtå reſuelta à no oir Condiciones algunas de Paz ,

„ y continuar con los ultimos esfuerzos una Guerra , que ha empezado de
 „ mucho tiempo à esta parte ; y así , faltaria à lo que debo à mi propio ho-
 „ nor , y al bien de mis Vassallos , si me mantuviese por mas tiempo en los
 „ limites en que el deseo de la Paz me ha detenido hasta aora. Por estas ra-
 „ zones he tenido por conveniente declarar , como por la presente declaro,
 „ la Guerra al Rey de *Francia* , que la ha comenzado tan injustamente , con-
 „ fiado en el auxilio del Todo-Poderoso en mi justa empresa , y asegurado de
 „ la concurrencia , y asistencia de mis Vassallos à la manutencion de tan bue-
 „ na causa. Quiero , y mando por la presente , que el Capitan General de mis
 „ Exercitos , mis Comissarios , que exercen el Empleo de Gran-Almirante de
 „ la *Gran Bretaña* , mis Thenientes en las Provincias , los Governadores de
 „ mis Fuertes , y Garniciones , y todos los demás Oficiales , y Soldados , que
 „ están à sus ordenes , así por Mar , como por Tierra , cometan , y exerzan,
 „ en continuacion de dicha Guerra , todo genero de actos de hostilidad contra
 „ el Rey de *Francia* , sus Navios , y Vassallos , y que se opongan à sus em-
 „ pressas , y atentados. Quiero , y ordeno , que todos mis Vassallos lo entien-
 „ dan así , y les prohibo expressamente tener en adelante correspondencia , ò
 „ comunicacion alguna con el Rey de *Francia* , y sus Vassallos. Mando , además
 „ de esto , à mis propios Subditos , y advierto por la presente à qualesquiera
 „ otras personas , de qualquier Nacion que sean , no transporten Soldados , Ar-
 „ mas , Polvora , Municiones , ni otras Mercaderias de Contravando à Países
 „ algunos , Territorios , Colonias , ò Distritos del dicho Rey de *Francia*. De-
 „ claro , que todos los Navios , ò Embarcaciones , que sean apresados , trans-
 „ portando Soldados , Armas , Polvora , Municiones , ò otras Mercaderias de
 „ Contravando à los referidos Territorios , &c. serán declarados por de buena
 „ presa. Y como ay en mi Reyno diferentes Vassallos del Rey de *Francia* , de-
 „ claro por la presente , que mi Real resolucìon es , que todos aquellos que
 „ se porten con nosotros como deben , hallarán una entera seguridad , así
 „ para sus bienes , como para sus personas. Dado en mi Corte de *Kensing-*
 „ *ton* el 17. de Mayo de 1756 , à los 29. años de mi Reynado. *Viva el Rey.*
 S. M. ha mandado en el mismo Consejo , que se forme una Comission para au-
 torizar à los Comissarios del Almirantazgo , à fin de que den Cartas de Mar à
 los Armadores que quieran salir al corso contra los Navios *Franceses*. Tam-
 bien se les permitirá apresar todas las demás Embarcaciones , cargadas de Mer-
 caderias , que están sujetas à confiscacion , segun el tenor de los Tratados. Las
 Tropas *Hessesas* , en numero de 84. Hombres de Infanteria , y 900. de Cava-
 lleria , se han repartido en *Southampton* , y Lugares inmediatos , mientras
 que vãn à ocupar el Campo que se les ha destinado en la Colina de *Twiford* ,
 cerca de *Winchester*.

Paris 29. de Mayo de 1756.

EL dia 27, Fiesta de la *Ascension*, asistieron los Reyes, acompañados de la Familia Real, en la Capilla del Palacio de *Versalles*, à las Vilperas, cantadas por la Musica. El Noble *Erizzo*, que llegó los dias passados à esta Ciudad para succeder al Cavallero *Mocenigo* en el Empleo de Embaxador Ordinario de la Republica de *Venecia*, tuvo el 25. de este mes sus primeras Audiencias de sus Magestades, y Altezas. Despues del desembarco de las Tropas del Rey en la Isla de *Menorca*, el Mariscal Duque de *Richelieu* se ha ocupado principalmente en el cuidado de superar las dificultades, que se hallaron en el transporte de la Artilleria à *Mabon*, y de las Municiones de Guerra, y Vivieres. Finalmente, consiguió hacer construir sobre el Monte de *las Señales* una Bateria de cinco Piezas de Artilleria, y otros tantos Morteros, que empezaron à disparar el 8. de este mes por la mañana. El 9. por la noche hizo ocupar el Arrabal llamado *la Ravale* por un Destacamento de 100. Voluntarios, quatro Companias de Granaderos, y seis Piquetes, à las ordenes del Conde de *Briqueville*, Coronel, con 500. Trabajadores para formar Parapetos, y establecer Baterias. El Marqués de *Roquepine*, Brigadier, con los señores de *Guarnay*, y *Elva*, Coroneles, y de *Magnac*, y *Virmont*, Tenientes Coroneles, à sus ordenes, partiò el 10. por la mañana con 11200. Hombres para passar al lado del Fuerte de *Marlborough*, detras de la Torre de *Benisaid*. El Conde de *Briqueville* fue mudado por la noche en el puesto, que ocupaba, por el señor de la *Serre*, Brigadier, con tres Companias de Granaderos, y nueve Piquetes; y los dos Batallones del Regimiento Real, y el primero del de *Real Comtois* passaron inmediatamente à ocupar la derecha del Arrabal à lo largo de una cadena de casas, que forma su circuito, para proteger las Obras, que el Mariscal de *Richelieu* fue despues à reconocer. El señor de *Elva*, Coronel del Regimiento Real *Italiano*, ha sido ligeramente herido en las espaldas, siendo este hasta aora el unico Oficial, que ha experimentado semejante contratiempo. Las Fragatas del Rey nombradas el *Aquilon*, de 40. Cañones, y la *Fiel* de 24, mandadas por los señores de *Manville*, Capitan, y de *Lizardais*, Teniente de Navio, que despues de haver escoltado algunos Navios hasta cierta distancia, bolvian à *Rochefort*, avistaron el 17. de este mes àzia la Isla de *Oloron* un Navio de Guerra Ingles de 56. Cañones, y una Fragata de 30, que las dieron caza hasta las seis de la tarde, en que se empezó el Combate de una, y otra parte. La Fragata la *Fiel* experimentò desde luego algunas descargas de la Artilleria del Navio de Guerra Ingles; pero despues llegó à ser particular el Combate entre este Navio, y la Fragata el *Aquilon*, y entre la Fragata Inglesa, y la nombrada la *Fiel*, que se apartaron desde luego de la vista de los primeros. El Combate de estos durò cerca de ocho horas, y el de las dos Fragatas cerca de seis. Sin embargo de la gran superioridad de la Artilleria de los Ingleses, asi en el numero de Cañones, como en el peso

de las Bulas, los pusieron las Fragatas del Rey en estado de no poder continuar el Combate; y aunque se retiraron, no pudieron las Fragatas seguirlos, por haberse desamparadas de todas sus maniobras, y volvieron à entrar el 19, y el 20. en *Rocheport*. Los Ociales, los Guardias Marinas, y las Tripulaciones de estas Embarcaciones han acreditado en esta ocasion su valor, y conducta, que son dignos de los mayores elogios. El señor de *Mauville* tuvo el brazo derecho roto desde el principio del Combate, y fue preciso cortarsele inmediatamente. No obstante este accidente, que le obligò à ceder el mando al señor de la *Filliere*, Capitan segundo, no cesò de dar muestras de la mayor firmeza. El señor de la *Filliere* recibió tres heridas: El señor *Heron*, primer Teniente, fue muerto; y el Cavallero de *Cardaillac*, que mandaba el Destacamento de las Guardias Marinas, tuvo un brazo roto. A bordo de la Fragata la *Fiel* no ha havido Oficial alguno muerto, ni herido; y en quanto à las Tripulaciones tuvo esta ultima 8. Hombres muertos, y 18. heridos, y la nombrada el *Aquilon* 15. muertos, y 26. heridos.

Madrid 15. de Junio de 1756.

LOS Reyes nuestros Señores consiguen perfecta salud en Aranjuez, juntamente con el Señor Infante Don Luis, segun se sabe por las noticias, que diariamente se reciben en esta Villa; y las ultimas, que se han tenido de S. Ildefonso, participan, que la Reyna Viuda nuestra Señora experimenta igual felicidad.

Antes de ayer se vistió la Corte de Gala en aquel Real Sitio en celebridad de los dias de la Señora Infanta Duquesa de Saboya, y por el cumple años del Serenissimo Principe Real de Napoles, que entrò en los 10. de su edad, con cuyo motivo concurren à Palacio, y cumplimentaron à sus Magestades, y Alteza muchos Grandes, todos los Embaxadores, y Ministros Estrangeros, y un gran numero de Personas de distincion.

El Rey se ha servido nombrar para la Fiscalia del Crimen de la Audiencia de Aragon à D. Thomàs Sahùn: Para la de la Chancilleria de Granada à Don Antonio Inclàn: Para el Corregimiento de Reynosa à D. Juan Bautista Venero, concediendole tambien Honores de Alcalde del Crimen de la Audiencia de Zaragoza: Para el Corregimiento de la Ciudad de Lorca à D. Geronymo de las Doblas: Para el de la Villa de Onteniente à D. Antonio de Parraga; prorrogando en el de la Ciudad de Xijona à D. Juan Bautista Ruiz Delgado; y para la Vara de Alcalde Mayor de Algeciras ha nombrado à D. Phelipe Radillo.

Asimismo ha conferido S. M. la Sargentia Mayor del Regimiento de Infanteria de Zamora à D. Phelipe Yllasi, Capitan del mismo Cuerpo.

La Real Maestranza, establecida en la Ciudad de Granada, de que es Hermano Mayor el Serenissimo Señor Infante D. Phelipe, Duque de Parma, solemnizó el dia 30. del passado por la tarde, en el Campo que llaman del *Triunfo*, el Augusto nombre del Rey nuestro Señor con un lucido manejo de Cavallos,

y lancas de Alencas, cuyo exercicio se concluyó con Parejas, que se dirigieron à un magnifico Dosel, en que con la correspondiente Guardia de Tropa estaban colocados los Reales Retratos de sus Magestades. Al tiempo de descubrirse estos, se hicieron diferentes salvas de Artilleria, alternadas con los harmoniosos Conciertos de una numerosa Orquesta de Musica, que se repitieron al bolver à correrse la cortina del Dosel. Concluida esta obsequiosa diversion, se dirigieron la Mielstranza, muchas Damas, y los Cavalleros, y Personas de distincion de la Ciudad à las Casas de D. Luis Maza y Olloa, Marqués de Casa-Blanca, y Teniente de su Alteza, que estaban magníficamente adornadas, è iluminadas, en donde se sirvió un abundante, y exquisito Refresco. Siguieron à este diferentes harmoniosos Conciertos Musicos. Dióse despues principio al Bayle, que fue interrumpido por una esplendida Cena, servida en una Mesa de cien Cubiertos; y concluida esta, se continuó aquella diversion, que duró hasta las cinco de la mañana siguiente, habiendo merecido el todo de esta funcion un general aplauso.

La Real Academia Geographico-Histórica de Cavalleros de Valladolid celebró en publico el dia 30. de Mayo, à las ocho y media de la mañana, su annual, y literaria funcion. Dió principio con un eloquente *Discurso* el Conde de Canillas de Henriquez, Director: continuando el Marqués de Ciadoncha con la *Dissertacion* *Phaneta-Antiemma*, ó afeccion respectiva de las Zonas, causada en el Terraqueo por la iluminacion del Sol: Finalizó D. Nicolás de Montalvo con el principio de la *Corographica* *Descripcion* del Convento Juridico de Chania. Fue asistida esta Academia de un númeroso concurio, compuesto de todas las personas de distincion, respeto, y literatura de aquel Pueblo, y generalmente aplaudida, por completa.

Libro nuevo: Tomo duodécimo de *Cartas edificantes, y curiosas*: escritas por los Misioneros de la Compañia de Jesus, desde los Países de Asia, Africa, y America, en que viven. Obra conocida de todos los Sabios, y utilissima por las raras noticias de Historia Natural, Civil, y Ecclesiastica: Antigüedades, Costumbres, Ritos, y Sectas de las Naciones, &c. traducidas al Castellano por el P. Diego Davia, de la misma Compañia; se hallará en la Porteria del Colegio Imperial; en la Libreria de Corradi, calle de las Carretas, y en Murcia, en casa de Joseph Ximenez Roldán, calle de Zambrana.

Discursos Mercuriales: Memorias sobre la Agricultura, Marina, Comercio, y Artes Liberales, y Mecánicas: su Autor D. Juan Enrique de Graet, Tomo XII. se vende con los precedentes en la Libreria de Joseph Orcel, calle de la Montera; en Murcia, en casa del referido Ximenez Roldán, calle de Zambrana; en Sevilla, en la de Jacobo de Herbe, y en Cadiz, en la de Julian Mutis.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.